



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/INS/1/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 16 de octubre de 2017

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Elección de un nuevo Vicepresidente gubernamental del Consejo de Administración

1. Tras la elección el 17 de junio de 2017 del Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia como Vicepresidente gubernamental del Consejo de Administración para el período comprendido entre junio de 2017 y junio de 2018, el Gobierno del Perú informó a la Oficina de su traslado a un nuevo lugar de destino y del nombramiento de un nuevo Representante Permanente del Perú ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, con efecto a partir del 16 de octubre de 2017. En consecuencia, se pide al Consejo de Administración que elija un nuevo miembro gubernamental para proveer la vacante producida por el traslado del Sr. Chávez Basagoitia hasta la expiración del mandato, de conformidad con las siguientes disposiciones del artículo 2.1 de su Reglamento:

ARTÍCULO 2.1

Mesa

2.1.1. La Mesa del Consejo de Administración se compondrá de tres personas — una persona que ejercerá la presidencia y dos personas que ejercerán las vicepresidencias — elegidas de entre los miembros de cada uno de los tres Grupos. Sólo los miembros titulares del Consejo podrán formar parte de la Mesa.

2.1.2. La Mesa tendrá la responsabilidad de dirigir de manera apropiada las labores del Consejo de Administración.

2.1.3. Se elegirá a los miembros de la Mesa en el curso de una sesión del Consejo de Administración que se celebre al terminar la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su mandato dura desde su elección hasta la de sus sucesores.

2.1.4. El Presidente no podrá ser reelegido antes de transcurridos tres años de haber dejado ese cargo.

2.1.5. Un miembro de la Mesa elegido para reemplazar a un miembro fallecido o que haya dimitido desempeña las funciones del cargo hasta la expiración del mandato de su predecesor.

Proyecto de decisión

2. *El Consejo de Administración elige a xxxxxxxxxxxx Vicepresidente gubernamental hasta la expiración del mandato actual de los miembros de la Mesa en junio de 2018.*